

Verónica Cruz D.

Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015  
Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco.

Acta de Instalación



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

En la ciudad de El Limón Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día treinta de mayo del año dos mil quince, la suscrita Norma Veronica Diaz Puentes, en mi carácter de Consejera del Consejo Distrital Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 31 de la calle Libertad, colonia centro, en esta ciudad de El Limón, Jalisco, en atención a lo dispuesto por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-102/2015 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco mediante el cual se determinan los domicilios sede de los consejos municipales electorales, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como en el cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-005/2015 de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral número 18 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración de los 19 consejos municipales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 157, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, constaté la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano URIEL GONZALEZ OROZCO.-----

Ciudadana ALEJANDRA MACIAS CAMARENA.-----

Ciudadana AJLEY GETZEMANY LOPEZ SIFUENTES -----

Ciudadano ROSA ISELA CHAVEZ VALLE.-----

Ciudadano JOSE VICTORIANO GONZALEZ.-----

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano Uriel González Orozco, fue elegido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 – 2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, la suscrita constate la presencia de cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos el consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, declaré la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral Estatal, procedi a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Gerardo Covarrubias D.

2. Toma de protesta de ley a los consejeros electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco. -----

3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco -----

4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco.-----

5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal El Limón, Jalisco; y -----

6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, procedí a su desahogo en los términos siguientes.-----

**Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión nombré lista de asistencia y declaré la existencia del quorum legal.-----

**Con relación al punto número dos;** solicité a los presentes ponerse de pie para que las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

A continuación procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley, di por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número tres;** Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano Consejero Presidente Uriel González Orozco del Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco y en uso de esta con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Electorales Municipales al ciudadano Gerardo Javier Gonzales Covarrubias, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de EL Limón, Jalisco.-----

Una vez que no hubo consideraciones al respecto, el ciudadano Uriel González Orozco, Consejero Presidente, del Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco, procedió a consultar si se aprobaba la designación del ciudadano Gerardo Javier Gonzales Covarrubias para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco, Jalisco, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que di por desahogado el punto número tres del orden del día.-----

**Con relación al punto número cuatro;** Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco, solicitó a los presentes

Proceda a verificar N.



ponerse de pie para que el ciudadano Gerardo Javier Gonzales Covarrubias designado secretario de dicho Consejo Municipal rindiera la protesta de ley, por lo que haciéndose la voz preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el ciudadano respondió; Si, protesto.-----

Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número cinco;** continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco, una vez realizado lo anterior di por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

**Con relación con el punto número seis;** Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día. -----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar di por terminada la sesión, siendo las nueve horas con quince minutos del día treinta de abril del año dos mil quince, constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por duplicado, firmando de conformidad al margen en cada sus hojas y al calce de la última los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----**Conste**-----

**Licenciada Norma Verónica Díaz Puente**

**Consejera del Consejo Distrital Electoral 18 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.**

**C. Uriel González Orozco  
Consejero Presidente**

**Consejo Municipal Electoral de El Limón,  
Jalisco.**

**C. Gerardo Javier Gonzales Covarrubias  
Secretario**

**Consejo Municipal Electoral de El Limón,  
Jalisco.**

**C. Alejandra Macías Camarena**  
**Consejera Propietario**  
**Consejo Municipal Electoral de El Limón,**  
**Jalisco.**

**C. Ajley Getzemany López Sifuentes**  
**Consejero Propietario**  
**Consejo Municipal Electoral de El Limón,**  
**Jalisco.**

**C. Rosa Isela Chávez Valle**  
**Consejero Propietario**  
**Consejo Municipal Electoral de El Limón,**  
**Jalisco.**

**C. Juan Alberto Martínez Jiménez**  
**Consejero Propietario**  
**Consejo Municipal Electoral de El Limón,**  
**Jalisco.**



La presente hoja es la número cuatro de cuatro, correspondiente acta de instalación del Consejo Municipal Electoral de El Limón, Jalisco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, de fecha treinta de abril de dos mil quince.